



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Área de Desarrollo Municipal
Servicio de Contratación y Compras
Plaza de San Juan de Dios, s/n
Telef. 956241021
Fax. 956241044
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es
Web. <http://www.cadiz.es>

ANUNCIO PERFIL DEL CONTRATANTE

EXPEDIENTE: 2017/000043

ANUNCIO PERFIL

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de mayo de 2018, al punto 36º. Urgencia 1.-, se aprueba la SUSPENSIÓN de la licitación correspondiente a la contratación del Servicio de Conservación y Mantenimiento de las Zonas Verdes y Arbolado de la Ciudad de Cádiz, en virtud de la Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación de Cádiz de fecha 11 de mayo de 2018.

Cádiz, 4 de junio de 2018



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión celebrada el día 24 de mayo de 2018

Ayuntamiento de Cádiz
Secretaría

Actas

PCN

36º.Urgencia 1.- Suspensión del procedimiento de licitación de servicio de conservación y mantenimiento de zonas verdes y arbolado de la ciudad.

La Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente propuesta formulada por el Teniente de Alcalde Delegado de Economía, Hacienda y Deuda:

“Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2017, al punto 34º, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas en el procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada para la contratación del SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO DE LA CIUDAD DE CÁDIZ.

Se ha interpuesto recurso especiales en materia de contratación por parte de la empresa INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS S.A.U. contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 13 de abril de 2018, orden del día 55º. Urgencia 4, de clasificación de las ofertas presentadas al referido procedimiento de licitación.

El órgano competente para la resolución del recurso es el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, conforme al convenio suscrito entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Cádiz, el 11 de junio de 2014, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en relación al artículo 41.3 del TRLCSP.

El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial, órgano competente para su resolución, ha acordado provisionalmente la suspensión del procedimiento de licitación, mediante resolución de 11 de mayo de 2018.

Con fecha 23 de mayo de 2018, se ha da traslado del expediente y del informe técnico preceptivo.

LA JEFA DEL NEGOCIADO

Fdo.: Trinitad Rodríguez Jurado



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión celebrada el día 24 de mayo de 2018

Ayuntamiento de Cádiz
Secretaría

Actas

PCN

Por lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Suspender el procedimiento correspondiente a la licitación del SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO DE LA CIUDAD DE CÁDIZ.

2.- Dar publicidad al presente acuerdo en los Boletines Oficiales correspondientes y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Cádiz.”

PASE A Contabilidad

para su tramitación correspondiente.

Cádiz, a 31 MAY 2018

EL SECRETARIO GENERAL,

ACCIAA

LA JEFA DEL NEGOCIADO

Fdo.: *Trinidad Rodríguez Jurado*